CONTABILIDAD FINANCIERA 1º A y F

Colegio Salesiano "San Luís Rey"

SUPUESTO

- Se compra al contado, material de oficina para el consumo de este ejercicio económico; importe, 800 euros. (IVA 21%)
- Una empresa de limpieza nos remite factura, a 30 días, por la limpieza de cristales. Importe 150 euros. (IVA 21%)
- 3. El banco nos abona en cuenta la liquidación de intereses. Importe íntegro, 80 euros; retención por IRPF, 25%.
- 4. El banco nos carga en cuenta corriente 120 euros de intereses de un préstamo que tenemos
- 5. Pagamos en efectivo la deuda que tenemos pendiente con un proveedor, cuyo importe asciende a 464 euros; el proveedor nos hace un descuento del 10% por pronto pago.
- 6. Pagamos en efectivo la factura del supuesto nº 2, concediéndonos un descuento del 10% por pronto pago.
- 7. Pagamos en efectivo, 200 euros (IVA, 21%) por las comisiones devengadas a favor de nuestro representante, que trabaja con estatuto propio.
- Una empresa de transportes nos remite factura de 400 euros (IVA, 21%), a 60 días, por los portes de nuestras ventas.
- 9. Pagamos al contado a una empresa de autobuses 230 euros (IVA, 21%) por el traslado del personal de la empresa.
- Cargamos 80 euros (IVA, 21%) a un cliente por los portes de géneros vendidos habiéndose hecho el transporte con nuestros propios vehículos.
- 11. Realizar el asiento 10 si fuésemos una empresa de transportes.
- 12. Pagamos por cuenta corriente la nómina del personal: Sueldo bruto, 3.000 euros; cuota patronal, 1.200 euros; cuota obrera, 950 euros; Retención IRPF, 750 euros.
- 13. Pagamos 300 euros (IVA, 21%) por el alquiler de nuestras oficinas.
- 14. Cobramos 160 euros (IVA, 21%) por el alquiler de un local de nuestra propiedad.
- 15. Se ha pagado por transferencia bancaria una factura pendiente cuyo importe total asciende a 580 euros; el banco nos carga además 10 euros de gastos de transferencia.
- 16. Un cliente liquida en efectivo su crédito a nuestro favor, que asciende a 696 euros, concediéndole un descuento del 10% por pronto pago.
- 17. Pagamos en efectivo 120 euros (IVA, 21%) a una empresa publicitaria por anuncios de nuestros productos en prensa local.
- 18. Aunque no sea nuestra actividad, hemos procesado con nuestro ordenador diversos datos de una empresa, facturándole por este trabajo 400 euros (IVA, 21%), a 30 días.
- 19. Pagamos 30 euros en el estanco por compra de letras de cambio.
- Aplicamos al mobiliario de la empresa, cuyo precio de compra fue de 2.000 euros, un 10% de amortización lineal.
- 21. Pagamos a través del banco 350 euros del seguro de los vehículos de la empresa.
- 22. Se ha quemado un vehículo de nuestra propiedad, cuyo valor contable era de 1.200 euros.
- 23. Vendemos un vehículo de la empresa, a 30 días por 4.000 euros (IVA, 21%); su valor de coste fue de 10.000 euros y estaba amortizado en 5.000 euros.
- 24. Cobramos a través del banco los dividendos de las acciones que poseemos de una sociedad; el importe íntegro es de 300 euros y la retención por IRPF es el 25%.
- 25. Un cliente que nos debía 500 euros, ha sido declarado insolvente total, dándole de baja en nuestra contabilidad.
- 26. Unas acciones que teníamos adquiridas como inversión financiera temporal, cuyo precio de coste fue de 4.000 euros, las vendemos por 4.800 euros; el importe de la venta es ingresado en nuestra cuenta corriente bancaria.
- 27. El propietario de la empresa, retira para sus atenciones particulares 20 euros de caja.
- 28. Se recibe en efectivo una subvención oficial de 5.000 euros para cubrir pérdidas en la explotación de la empresa.
- 29. Pagamos en efectivo 70 euros (IVA, 21%) por reparar las cañerías y grifos de la empresa.
- 30. Cobramos en efectivo 300 euros (IVA, 21%) de comisión por un servicio de mediación que hemos prestado accidentalmente.

SE PIDE: Asientos en el diario motivados por los hechos anteriormente descritos.